
Comunicado de prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



17/01/2025 - 09:22 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de sus Capitanías de Puerto Fluviales en Leticia, Puerto Carreño, Inírida, Arauca y Puerto Leguizamo, se permite informar al gremio fluvial y comunidad en general que:

- De acuerdo con el Decreto 979 del 2022 emitido por el Ministerio del Interior para la conservación del orden público durante el período de elecciones presidenciales, que se desarrollarán el próximo 19 de junio, se establece el cierre de pasos terrestres y fluviales autorizados de frontera desde el 18 de junio a las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. del 20 de junio del 2022.

- La medida incluye controles migratorios en los puestos terrestres y fluviales fronterizos; asimismo, se exceptúan de la restricción, los tránsitos que deban realizarse para ejercer el derecho al voto en los puestos fronterizos o por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

- De igual manera se podrá restringir la circulación de vehículos automotores y de transporte fluvial para prevenir posibles alteraciones del orden público, acuerdo a recomendación de Consejos de Seguridad de cada jurisdicción.

La Autoridad Marítima acompaña a los colombianos, con el fin de preservar el orden público, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio del Interior.